

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	HECTOR ALFONSO MONTAÑEZ	TELEFONO:	3022949355
NIT - CC 1:	98567939	TELEFONO:	3226913498
CONTRANTANTE:	KAREN YESENIA MORENO		
NIT - CC	1214729083	TELEFONO	3226913498
DIRECCION:	CRA 67 # 42 97	EMAIL:	KERENYESMORE@GMAIL.COM
NOMBRE R/L	KAREN YESENIA MORENO	CC	1214729083
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO		Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TOR106	MODELO: 2015	MARCA: MERCEDES
	No INTERNO 023	CLASE: BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 31
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 14	MES DICIEMBRE
	FECHA DE TERMINA	DIA 19	MES DICIEMBRE
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$4.000.000		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 4.000.000	EFFECTIVO
		ANTICIPO SI _____ NO _____	V ANT _____
		VALOR REST \$	
		FECHA PAGO DIA 20	MES DICIEMBRE AÑO 2023

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ____ / C ____) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN-AEROPUERTO EL EDEN-ARMENIA QUINDIO-FINLANDIA-SALENTO-QUIMBAYA-MONTENEGRO-SANTA ROSA DE CABAL	HORA SALIDA	1 AM
	DESTINO	SANTA ROSA DE CABAL-MONTENEGRO-QUIMBAYA-SALENTO-FINLANDIA-ARMENIA QUINDIO-AEROPUERTO DEL EDEN-MEDELLIN		HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal ____ A. Metropolitana SI ____ Departamental ____ Nacional ____		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	31		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	KAREN YESENIA MORENO	1214729083	3226913498

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 14 Del mes/año 12/2023

CC. 	TRANSPORTADOR	CC. 	CONTRATANTE
---	---------------	--	-------------